

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DSH-300-2023

JmG.

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
KARIMA LINCE
Directora Nacional, Encargada



ASUNTO: “Respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0105-1302-2023”

FECHA: 4 de abril de 2023.

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0190-2303-2023 fechado el 23 de marzo de 2023, enviamos el Informe Técnico DSH No. 37-2023, en el cual se describen las observaciones técnicas referentes al tema de recursos hídricos, plasmadas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS – PLAYA MONAGRE – PLAYA ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA – LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLÉ) PROVINCIA DE LOS SANTOS**”.

Estamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,


KL/EH/vh

Adjunto: Informe Técnico DSH No. 37-2023 de 4 de abril de 2023.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	05/04/2023
Hora:	12:30 PM

INFORME TÉCNICO DSH No. 37-2023

REVISIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS – PLAYA MONAGRE – PLAYA ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA – LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLÉ) PROVINCIA DE LOS SANTOS”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS – PLAYA MONAGRE – PLAYA ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA – LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLÉ) PROVINCIA DE LOS SANTOS”/ Categoría II.
Nombre del promotor:	Ministerio de Obras Públicas (MOP).
Fecha del Informe:	4 de abril de 2023.
Ubicación del proyecto:	Corregimientos de Santa Ana, distritos de Los Santos, provincia de Los Santos.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca hidrográfica del río La Villa (cuenca No. 128).

OBJETIVO

- Analizar los aspectos técnicos sobre el recurso hídrico en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS – PLAYA MONAGRE – PLAYA ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA – LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLÉ) PROVINCIA DE LOS SANTOS”, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El citado proyecto contempla la Fase 3, la cual consiste en realizar la rehabilitación de la carretera Santa Ana-Monagre iniciando en la Est 5k+491, finalizando en la Est 8K+791 del proyecto inicial fase 1, la cual incluye la construcción de 3.3 Km de ciclovía, al costado izquierdo de la carretera, hasta llegar a la playa Monagre.

En esta Fase 3, también se incluye el tramo de carretera que va hacia la Playa El Rompío, el cual inicia en la carretera Santa Ana – Monagre (Est 0K+000) y finaliza en la Est 2K+390, incluyendo un tramo de adicional a esta carretera frente al área de playa de 276.0 m. Los trabajos a realizar consisten principalmente y sin limitarse a: tala y poda de árboles, limpieza y desarraigue, escarificación de calzada existente, colocación de tubería de hormigón reforzado (de 0.60 m) con cabezales, excavación no clasificada (ampliación), canales de hormigón ($B=0.30$ m), limpieza y conformación de cauce, limpieza de cuneta pavimentada, colocación de capa base para ampliación de calzada y capa base ($e=0.15$ m), riego de imprimación, construcción de la superficie de rodadura con hormigón asfáltico caliente (carpeta) metodología Marshall tipo B-IV, señalización viales (horizontal y vertical), Limpieza de tubos existente de 0.30 a 0.90 m, Construcción de aceras peatonales (1.50m x 0.10m), reubicación de postes eléctricos, planchas de hormigón para entradas peatonales y vehiculares y construcción de parada tipo rural, así como el

cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tramo de carretera del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

En el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se detalla que dentro del polígono del proyecto, no se identificaron cuerpos de agua a lo largo del alineamiento.

En base a la temática de recursos hídricos, en el EsIA se detalla lo siguiente:

- En la página 97, indican:

“Agua Potable.”

El abastecimiento de agua potable requerida para el consumo de los colaboradores que estarán desarrollando los trabajos para la rehabilitación de la carretera y la construcción de la ciclovía, provendrá del Patio de trabajo en recipientes tipo cooler. Para tal fin la empresa contratista realizó arreglos administrativos con la empresa administradora del acueducto del área (IDAAN), colocando una línea provisional de abastecimiento, utilizando la red que recorre la Comunidad de Santa Ana, para recibir de forma regular este servicio.”

- En la página 98, indican:

“Para el suministro del agua cruda requerida para la ejecución de los trabajos comprendidos en la obra durante la época seca o periodo de verano, la empresa contratista realizará los arreglos administrativos con el Ministerio de Ambiente para, adquisición del permiso temporal de uso de agua, proveniente del río La Villa, en cumplimiento de la Ley 35 de 22/sept./1966 de uso de aguas y su reglamentación”.

- En las páginas 120-121, indican que la:

“6.6 Hidrología”

En el área de influencia directa del proyecto se identificaron algunos sitios en las fincas ganaderas en donde se presentan reservorios de agua, igualmente se observaron pequeñas depresiones geográficas que atraviesa la carretera existente, las cuales presentan agua en los meses de invierno. Adicionalmente en el trayecto de este tramo de la carretera se encontraron depresiones geográficas que, por sus bajos niveles, funcionan como escurreidores para las aguas de escorrentías, provenientes de las áreas de potreros colindantes a la carretera existente.

Dentro del área del proyecto existen cruces de aguas pluviales en el alineamiento mas no, fuentes hídricas que lo intercepten. La fuente más cercana al área de influencia del proyecto corresponde al Río La Villa y Quebrada Gutiérrez, que pertenecen a la Cuenca del Río La Villa y se encuentran a más de 2.00 km de distancia.”

- En la página 123, indican:

“6.6.1.a Caudales (máximos, mínimos y promedios anuales)”

Sobre el alineamiento del proyecto no interceptan quebradas con registros de caudales, como se mencionó existen pequeños reservorios de agua usados para ganadería, que cruzan por las alcantarillas a través de la carretera en un único punto al inicio del proyecto.”

- En la página 125, indican:

"El contratista del promotor no contempla el uso de aguas subterráneas durante las diferentes etapas del proyecto, al mismo tiempo, se tomarán medidas de prevención y mitigación para salvaguardar la calidad de las aguas subterráneas ante la ocurrencia de derrames de hidrocarburos."

ANÁLISIS TÉCNICO

En el EsIA indican que no se identificaron cuerpos de agua a lo largo del alineamiento del proyecto, y esto fue verificado por medio del mapa elaborado por el geógrafo de la Dirección de Seguridad Hídrica (ver adjunto).

Es importante indicar que para la mitigación de polvo, el promotor deberá realizar el trámite de permiso temporal de uso de agua proveniente del río La Villa.

CONCLUSIÓN

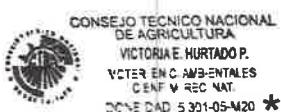
El Estudio de Impacto Ambiental no requiere ampliación, ya que no existen fuentes hídricas que intercepten el área de desarrollo del proyecto de rehabilitación.

RECOMENDACIONES

- El promotor deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos, el trámite correspondiente al permiso temporal de uso de agua, ya que el proyecto tiene planificado el uso del recurso hídrico para la mitigación de polvo. Por lo que deberá cumplir con las siguientes normativas:
 - **Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966**, sobre el Uso de las Aguas en Panamá.
 - **Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1973** "Por el cual se reglamenta el Otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Aguas y se determina la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Recursos Hidráulicos".
 - **Resolución No. AG-0163-2006 de 23 de marzo de 2006**, "Por la cual se adoptan nuevas tarifas, para el servicio de inspección técnica, requerida para iniciar los trámites, de la solicitud de concesiones de agua, presentadas por los diferentes tipos de usuarios".

Elaborado por:

Victoria Hurtado
Técnica del Dpto. de Recursos Hídricos



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VICTORIA E. HURTADO P.
VETER EN C. AMBIENTALES
CENF & REC NAT
D.O.C.E.DAD: 5301-05-M20 *

Visto Bueno

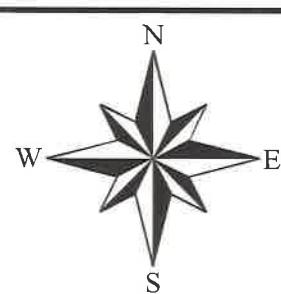
Emet Herrera
Jefa del Dpto. de Recursos Hídricos, Encargada



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EMET M. HERRERA M.
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT
D.O.C.E.DAD: 4,954-04-M16 *



Localización Regional



Escala 1:50,000

0 500 1,000
Metros

Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

- ◆ Poblados
- Drenaje 50k
- - - Tramo Ciclo Vía
- - - Tramo hacia Playa El rompío